

Un fraude de ley que la Inspección de Trabajo de Andalucía persigue centro a centro
NO SOBRA PLANTILLA, SOBRAN PROLONGACIONES DE JORNADA

Hace ya un par de meses, la dirección de BMN anunció a la Representación Legal de los Trabajadores su intención de iniciar una tercera reestructuración. **Un plan de cierre de centros de trabajo y reducción de puestos de trabajo que proliferan por toda nuestra geografía**, similar al de otras Cajas de Ahorros, hoy transformadas en bancos.

Ante la incongruencia que representaba la previsible propuesta de reducción del número de trabajadores y trabajadoras con el asfixiante incremento de la carga de trabajo en las oficinas y servicios centrales, **CC.OO. Andalucía preparó una campaña de denuncia ante la Inspección de Trabajo** y Seguridad Social de nuestra Comunidad Autónoma, de aquellas situaciones en las que estábamos siendo presionados, bien de forma directa o utilizando fórmulas más sutiles para que prolongáramos nuestras jornadas de trabajo. **Un fraude a la Seguridad Social (de donde salen las pensiones) y a la sociedad en su conjunto** con unos niveles de desempleo que afectan ya a 6 millones de personas (1 de cada 3 personas en edad de trabajar)

Parece que esta vez la Inspección de Trabajo se ha tomado en serio nuestras denuncias y ha iniciado una campaña de visitas a los centros de trabajo que habíamos señalado como lugares habituales de prolongaciones de jornada y, por tanto, de fraude.

Estas visitas están dando como resultado la recopilación de una gran cantidad de información por parte de la Inspección, que dará lugar, previsiblemente, a la incoación de la correspondiente acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social por horas extras trabajadas y no cotizadas y acta por infracción de normas laborales.

Para los trabajadores y trabajadoras, estas visitas de la Inspección no tienen consecuencia negativa alguna. Si acaso le sirven de prueba para reclamar el pago de las horas extras acreditadas en las actas de la Inspección.

Ante una visita del Inspector de Trabajo aconsejamos:

- Franquear al Inspector/a el acceso al centro de trabajo.
- **Por supuesto no ocultarse**, esto puede parecer lógico en el caso de inmigrantes en riesgo de ser deportados, pero no en trabajadores con todos sus papeles en regla.
- **Contestar con franqueza a las preguntas del Inspector/a**, normalmente sobre la frecuencia de la prolongación de jornada, la duración y, lo que es más importante, sobre las indicaciones de los superiores sobre el tema (esas amenazas-advertencias sobre las consecuencias de no prolongar). **Pensad que mentir a la Inspección supone una obstrucción a la labor inspectora** (por ejemplo decir que has ido a recoger el móvil pero que no vas nunca por la tarde y que el Inspector vuelva al día siguiente y te vuelva a ver en la oficina o departamento), y eso sí puede conllevar una sanción personal.

Como sindicato hemos acudido a la IT para evitar el incremento de la carga de trabajo de la que estamos siendo objeto y que el Banco está aprovechando para justificar que sobran más personas.

Recordaros la oportunidad que nos da la Inspección para que en aquellos casos documentados como prolongaciones de jornada puedan ser reclamadas las horas extraordinarias realizadas.

Deciros, por último, que **la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es un instrumento que está para ayudarnos como trabajadores y trabajadoras.**

NO PIERDAS LA VIDA, TRATANDO DE GANARLA



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

| | | | |
|---|--|--|---|
| <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> Banco/Caja | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> Oficina | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> D C | <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> Cuenta corriente/libreta |
|---|--|--|---|

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) AND

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todos ellos, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.